



Dependencia:

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Sección:

Unidad de Asuntos Jurídicos.

No. de Oficio:

SPC/UAJ/005/2025

Asunto:

Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 08 de enero de 2025

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no ha recibido ninguna emisión relacionada **a los Sujetos Obligados Involucrados en casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o a los Organismos Estatales Facultados para publicar la información derivada de la(s) recomendación(es) emitida(s)**, para el periodo trimestral octubre - diciembre 2024 correspondiente a la **Fracción XXXVB** del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este cuarto trimestre comprendido el periodo octubre - diciembre de 2024, no existe recomendación alguna para esta Secretaría.

Se hace mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.



C.C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. - Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su Superior conocimiento.- Presente.
RAM/AEAV/CYGS.